RESOLUCIÓN Nº 118/2018

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA DISTRIBUIDORA JASY S.A, EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE "SEÑALES DE TRANSITO".

Filadelfia, 23 de febrero del 2018.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 02/2018.

CONSIDERANDO: Que a través de la misma se detalla los por menores del presente llamado y para el efecto fueron invitadas 5 empresas del ramo, y las que eventualmente sean presentadas por invitación en el portal de la DNCP, de las cuales se han presentado 2 (dos) empresas.

Que, el Comité de evaluación, luego de un minucioso análisis, y comprobación de los documentos sustanciales del llamado, emite parecer a favor de la empresa DISTRIBUIDORA JASY S.A, por resultar mejor oferta económica y reunir todos los recaudos necesarios para su adjudicación.

Por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA:

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR el llamado para la adquisición de "SEÑALES DE TRANSITO" al oferente DISTRIBIDORA JASY S.A, por el monto de Gs. 191.887.000 (guaraníes ciento noventa y un millones ochocientos ochenta y siete mil), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL Nº 278/2018.

POR LA QUE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 118/2018, "POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA DISTRIBUIDORA JASY S.A., EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.-

VISTO: El Artículo 168° y concordantes de la Constitución Nacional, los Artículos 36° inc. a), b) y c), 215° y 216° de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" y el Mensaje N° 10/2018 de la Intendencia Municipal.-

CONSIDERANDO: Que corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y las licitaciones por concurso de ofertas.-

Que, la Intendencia Municipal remitió todos los documentos de la adjudicación por concurso de ofertas correspondiente al llamado para la Adquisición de "Señales de Tránsito" para la Municipalidad de Filadelfia.-

Que, el legajo mencionado más arriba cumple con todos los recaudos necesarios para el efecto.-

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR** la Resolución de la Intendencia Municipal N° 118/2018, Por la que se Adjudica a la Firma Distribuidora Jasy S.A., el Llamado para la Adquisición de "Señales de Tránsito" para la Municipalidad de Filadelfia.-

Art. 2º.- **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Filadelfia, a trece días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.-

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA Chaco Paraguayo

Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA JUNTA MUNICIPAL Chaco Paraguayo

Berthold Schmidt Kroker
Presidente Junta Municipal